



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 14 DE MAYO DE 2024
MEDIA HORA PREVIA
EDILA (S) KARINA GÓMEZ

EDILA GÓMEZ (Karina).- Buenas noches. Gracias, presidente. Buenas noches, compañeros ediles.

Como adelantaba la compañera edila, el **25 de abril** se conmemoró el **Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil y Adolescente**, y el **Sipiav**, que es el Sistema de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia, que integran el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay –INAU–, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Educación Pública –ANEP– y la Fiscalía General de la Nación, con apoyo de Unicef, presentó su **informe anual**.
(Se proyectan imágenes).

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 se detectaron y atendieron 8.157 situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Esto ya lo adelantaba la edila que me antecedió.

Si miramos allí esta gráfica salida de la prensa –la publica La Diaria–, con los datos presentados por el informe del Sipiav, dice que esto se traduce en un promedio de 22 situaciones por día, 22 situaciones por día atendidas, del total de denunciadas. De ese total, 1.971 corresponden a nuevos ingresos al sistema durante el año 2023.

La cifra total de situaciones atendidas representa un aumento de un 9 % respecto del 2022, cuando se habían registrado 7.473 situaciones.

Al igual que en los años anteriores –dice el informe–, la mayoría de los casos afectó a niñas y adolescentes mujeres en un 54 %, mientras que el 46 % involucró a varones.

En términos de edades, el informe asegura que por primera vez la franja etaria que abarca de 13 a 17 años supera a las demás y concentra el 38 % de los casos. En los informes anteriores, la mayor cantidad de situaciones se había registrado en el tramo que va de 6 a 12 años, excepto en 2022, cuando ambas franjas llegaron al 36 %.

El 17 % de las situaciones que fueron detectadas en la primera infancia ocurrieron, entonces, en niños y niñas de 0 a 5 años.

Tenemos otra gráfica allí que muestra que, al igual que en los años previos, el maltrato emocional sigue siendo el mayor tipo de violencia registrado, con el 39 %, seguido del abuso sexual, con el 22 %, la negligencia, con el 21 %, el maltrato físico, con el 16 %, y la explotación sexual, con el 2 % de las situaciones.

El Sipiav destaca en su informe que casi uno de cuatro registros corresponde a tipos de violencia sexual. Se trata de más de 1.900 niñas, niños y adolescentes, lo que implicó la intervención en cinco situaciones de violencia sexual por día. Tanto en explotación como en abuso sexual, ocho de cada diez situaciones registradas corresponden a niñas o adolescentes mujeres. El informe del Sipiav agrega que el lugar de niñas y mujeres adolescentes es un lugar de extrema vulnerabilidad asociada al género.

La diferencia con relación a la violencia sexual también se ve cuando se analizan los datos según los tramos etarios. El 84 % de las situaciones de abuso sexual se concentra entre



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

los 6 y los 17 años, con un aumento significativo en la adolescencia, mientras que en los casos de explotación, ocho de cada diez situaciones se registraron desde los 13 años en adelante.

El maltrato emocional, físico y la negligencia son más frecuentes en el tramo de 6 a 12 años. El informe, además, da cuenta de que nueve de cada diez situaciones registradas fueron detectadas cuando ya eran crónicas, es decir, cuando los episodios de violencia habían comenzado al menos seis meses antes del momento de la detección.

Por otro lado, casi dos de cada tres niñas, niños y adolescentes no logran visualizarse e identificarse en situación de violencia, la naturalizan. El organismo asegura y destaca que las niñas, el 45 % de ellas, la visualizan más que los niños, que solo lo hace...

Decíamos que las niñas visualizan un poco más que los varones las situaciones de violencia. Un 45 % de las chicas se dan cuenta de que se encuentran en esa situación y solo un 29 % de los varones se visualizan. “Se observa la necesidad de trabajar en la prevención a nivel general con acciones que favorezcan la posibilidad de que niños, niñas y adolescentes puedan visualizarse en estas dinámicas violentas que sufren”, puntualiza el informe del Sipiav.

En cuanto a las personas agresoras, los padres son el 38 % y las madres el 24 %, seguidos por otros familiares en un 14 %. Una vez más, nueve de cada diez agresores –como adelantaba Marita– son familiares directos o integrantes del núcleo de convivencia de estas niñas, niños y adolescentes. En los casos de abuso sexual, casi ocho de cada diez personas abusadoras eran familiares directos o integrantes del núcleo de convivencia. La explotación sexual es el único tipo de violencia en el que la principal persona agresora corresponde a la categoría “Otro no familiar” –un 65 %–.

Por otro lado, el informe dice que tanto en los casos de maltrato emocional como en los de violencia física, las principales personas agresoras son los padres y las madres. Casi la mitad de los agresores –46 %– convive con los niñas, niños y adolescentes.

Este año el informe del Sipiav también incluye a las infancias y adolescencias que estuvieron expuestas a situaciones de violencia de género contra sus madres, por primera vez. En esa línea, el organismo señala que a lo largo de 2023 se establecieron medidas de protección a 571 niñas, niños y adolescentes “expuestos a situaciones muy severas de violencia basada en género, que implicaron que tanto la mujer como sus hijas e hijos tuviesen que ser albergados en lugares específicos de protección”. De ese total, 270 fueron recibidos en los albergues de tiempo completo que destina el INAU para mujeres víctimas de violencia basada en género con hijas e hijos a cargo y 301 de esos niños fueron albergados en hogares que gestiona el Instituto Nacional de las Mujeres para la misma población.

Respecto a este informe que presentó el Sipiav, decíamos, a fines del mes pasado, la Comisión de Violencia Doméstica del Sindicato Médico del Uruguay expresó que “la violencia contra niños, niñas y adolescentes impacta a corto, mediano y largo plazo, afectando negativamente su salud, pero además conlleva al aprendizaje de que los conflictos se resuelven con violencia. El daño generado depende del tipo de violencia, la data y el vínculo con la persona que la ejerce. En ocasiones se emplea el castigo físico como forma de disciplina y puesta de límites, pero su uso no ayuda a aprender a comportarse sino a evitar dicho castigo. En Uruguay la legislación prohíbe el maltrato y el castigo físico. También desde la reforma del Código de la Niñez y Adolescencia –la Ley N° 19.747– se reconoce la violencia de género hacia las madres como una forma de maltrato infantil por el daño que



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

genera en los niños. Los equipos de salud –dice el Sindicato Médico del Uruguay– tienen un rol fundamental en la prevención, detección, atención integral e implementación de medidas de reparación del daño”.

Traigo este tema porque sé bien que interesa a todo el Cuerpo legislativo, pero además porque hace unos fines de semana, justamente, se dieron hechos de violencia que tuvieron como protagonistas a niños y adolescentes en distintos centros comerciales de nuestro país. Y nosotros no podemos pensar que esa violencia que traen estos jóvenes, estos adolescentes, es una violencia innata, sino que es una violencia aprendida y es una violencia aprendida dentro de un medio y una sociedad que se vincula con sus niños y con sus adolescentes de manera violenta.

Entonces, creo que nosotros tenemos que reflexionar...

EDILA GÓMEZ (Karina).- Solamente digo que tenemos que reflexionar respecto a que aquel trato que nosotros le damos a nuestros niños, niñas y adolescentes es el trato con el que ellos luego aprenden para relacionarse socialmente.

Como destinos: a la Comisión de Género de esta Junta, al Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay y a la ANEP, por favor.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Si me permite la edila...

PRESIDENTE.- Edil Duclosson para agregar un destino.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- ...al Congreso Nacional de Ediles, presidente.

PRESIDENTE.- Si la edila lo acepta...

EDILA GÓMEZ (Karina).- Sí, por supuesto.

Gracias.